



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4570

(23 DE MAYO DE 2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No.08 DE 2022 DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, en uso de sus facultades legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de su ejercicio contractual dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2022 de la Oficina de Planeación cuyo objeto es la *“Prestación de servicios profesionales para la elaboración de un estudio técnico de estación de radiodifusión sonora en f.m para la emisora Universitaria Stereo 88.2, donde se certifique el concesionario cumple a conformidad con las exigencias del plan técnico nacional de radiodifusión sonora (ptnrs) y que se evidencia la ausencia de interferencias objetables. Este estudio deberá ser avalado por un ingeniero electrónico.”* Se requiere la contratación del servicio, toda vez que la entidad se encuentra adelantando el proceso de actualización de la licencia de emisión del concesionario de radiodifusión Universitaria Stereo 88.2 fm, de conformidad con las normas vigentes”.

Que el cierre y entrega de propuestas de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2022, se fijó para el día 16 de mayo de 2022 a través de audiencia virtual.

El día y hora señalados para la apertura en audiencia virtual se allegó una propuesta al correo electrónico designado para la misma.

Que el COMITÉ EVALUADOR de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 de 2022 emitió concepto técnico, recomendando al Señor Rector, adjudicar al proponente STUDEM COLOMBIANA LIMITADA, debido a que obtuvo el mejor puntaje de acuerdo a la metodología establecida en los pliegos de la invitación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 08 DE 2021** cuyo objeto es la: *Prestación de servicios profesionales para la elaboración de un estudio técnico de estación de radiodifusión sonora en f.m para la emisora Universitaria Stereo 88.2, donde se certifique el concesionario cumple a conformidad con las exigencias del plan técnico nacional de radiodifusión sonora (ptnrs) y que se evidencia la ausencia de interferencias objetables. Este estudio deberá ser avalado por un ingeniero electrónico.”* Se requiere la contratación del servicio, toda vez que la entidad se encuentra adelantando el proceso de actualización de la licencia de emisión del concesionario de radiodifusión “Universitaria



## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4570

(23 DE MAYO DE 2022)

*Stereo 88.2 fm*”, de conformidad con las normas vigentes.”, acorde con las especificaciones, características y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones, sus adendas y la oferta presentada al siguiente proponente:

- **STUDEM COLOMBIANA LIMITADA**, identificada con NIT 860.523.640-9 representada legalmente por **GUILLERMO RAFAEL HERNÁNDEZ** con cédula de ciudadanía número 8.667.828, por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 5.474.000 M/CTE. IVA INCLUIDO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acto de adjudicación obliga a la entidad y al adjudicatario.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2022.

  
**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**  
Rector

Elaboró: Vanessa Rodríguez Mosquera  
Revisó: María Teresa Vélez Ángel